MEDIADORA SOLICITA SE LIBRE DEOX DE EMBARGO

Sr. Juez

Patricia M. Wacinowski, M. J. S. y D.H. Nº 4877, mediadora, del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos,, con el patrocinio letrado de Sofía Hernández, abogada, Tº 128 Fº 610 CPACF con domicilio en Av. Córdoba 1215 7º "14", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con domicilio electrónico 23273336494, correo electrónico dra.hernandezsofia@gmail.com teléfono 1134713317 en los autos caratulados " CERAVOLO, LILIANA BEATRIZ c/ EDESUR SA s/DAÑOS Y PERJUICIOS " (Expte. N° 00122/2016), a V.S. digo:

Que encontrándose abierta la cuenta de autos vengo a solicitar se proceda a enviar DEOX de embargo, atento a la ejecución de honorarios iniciada.- .

Proveer de conformidad que,

SERA JUSTICIA



Signature Not Verified
Digitally signed by SOFIA LILIANA HERNANDEZ
Date: 2026.03.14 00:42:21 ART